ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

REF.: LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 01/17 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL" – ID Nº 322.847

En la ciudad de Areguá, Capital del Departamento Central, República del Paraguay, a los seis días del mes de Diciembre del año dos mil diez y siete, siendo las 11:30 horas se hallan reunidos los miembros del Comité de Evaluación, designados mediante **Resolución Nº 562/14**, de fecha 17/03/2014, que son: **Ing. Douglas César Oneto Bonzi**, **Lic. Mirtha Yegros** y el **Abog. David Atilio Llano Pereira**, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, contando para tal efecto con los siguientes documentos:

a) **Resolución Nº 5275/17** de fecha 27/06/2017 por la cual se aprueba el PBC y se autoriza a la UOC de la GDC el inicio del llamado de referencia
b) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 21/17 de fecha 15/03/2017 por **Gs. 300.000.000**
c) **Nota GDC/UOC Nº 75/17** de fecha 13/06/2017 comunicando a la DNCP el inicio del proceso de referencia (322.847)
d) Pliego de Bases y Condiciones y Formularios
e) Nota **DNCP Nº 14.258**, de fecha 16/06/2017, comunicando a la GDC que el llamado no será difundido por existir puntos del mismo que se deben adecuar a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado.
f) Remisión del PBC a la DNCP, en fecha 28/06/2017, conteniendo las correcciones observadas en la nota DNCP Nº **14.258**,.
g) La Convocante remite correcciones y aclaraciones mediante Adenda Nº 01/17
h) La Convocante remite correcciones y aclaraciones mediante Adenda Nº 02/17
i) La Convocante remite correcciones y aclaraciones mediante Adenda Nº 03/17
j) La Convocante remite correcciones y aclaraciones mediante Adenda Nº 04/17
k) Nota GDC/UOC Nº 106/17 solicitando a la DNCP la suspensión del llamado para realizar modificaciones a las especificaciones técnicas.
l) La Convocante remite correcciones y aclaraciones mediante Adenda Nº 05/17
m) Las ofertas presentadas por las Empresas Ao Poti S.A., OMD Confecciones de Dionisio Ramírez Pereira, L´ELEGANCE de Alicia Maria Quesnel, Margaritas Print S.R.L., SIR COMERCIAL de Rosa María Ortiz
n) Acta de apertura de sobres ofertas de fecha 01/09/2017.

A continuación se procede conforme a lo establecido en el numeral 1 del artículo 61 **Método de Evaluación** del Decreto Nº 21909/03: *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

1. DOCUMENTOS SUSTANCIALES

REQUISITO	Ao Poti S.A	OMD Confecciones de Dionisio Ramírez	L´ELEGANCE de Alicia María Quesnel	Margaritas Print S.R.L	SIR COMERCIAL de RosaOrtiz
Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de oferta debidamente firmado y completado	**No Cumple**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Poderes suficientes del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

- **Ao Poti S.A.:** Presenta el Formulario de la Oferta con **alteraciones**, debido a que **omite** en el inciso j) el siguiente texto que figura en el formulario publicado en el SICP: *El formulario de lista de precios deberá ser descargado en el formato Excel del SICP, completada y firmada para ser adjuntada al presente formulario de oferta, pues la misma forma parte integra de su oferta.* Otra adulteración del citado formulario consiste en el hecho de que el oferente "transcribe" dentro del formulario de la oferta la planilla con los ítems de los bienes a ser ofertados y NO DESCARGA dicha planilla del SICP como establece el PBC, para luego adjuntar a su Formulario de la Oferta. Es propicio mencionar que el Formulario de la Oferta establece cuanto sigue: El oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptaran sustituciones
  PD: Alterar: Cambio en la forma de algo.

Asimismo, se procede de conformidad a lo establecido en el numeral 2 del artículo 61 **Método de Evaluación** del Decreto N° 21909/03: ***Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.***

1. PRECIO UNITARIO DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUIDO)

Ítem	Descripción del Bien	OMD CONFECCIONES	L´ELEGANCE	MARGARITAS PRINT. S.R.L	SIR COMERCIO GENERAL
		Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)
1	*Saco para dama*	*165.700*	*170.000*	*123.990*	*180.000*
2	*Pantalón largo para dama*	*125.650*	*120.000*	*88.790*	*130.000*

Ítem	Descripción del Bien	OMD CONFECCIONES	L´ELEGANCE	MARGARITAS PRINT. S.R.L	SIR COMERCIO GENERAL
		Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)
3	*Camisa mangas cortas para dama*	*122.695*	*90.000*	*75.800*	*110.000*
4	*Camisa mangas largas para dama*	*132.700*	*100.000*	*71.990*	*120.000*
5	*Camisa mangas cortas para hombre*	*132.200*	*120.000*	*93.150*	*135.000*
6	*Camisa mangas largas para hombre*	*142.300*	*130.000*	*102.500*	*150.000*
7	*Pantalón largo para hombre*	*142.300*	*150.000*	*124.000*	*180.000*
8	*Remera manga corta con cuello*	*88.300*	*90.000*	*61.000*	*90.000*
9	*Campera Impermeable:*	*185.600*	*230.000*	*164.900*	*240.000*

La Dirección de Talentos Humanos vía Memorando de fecha 05 de Diciembre de 2017 firmado por su Director Lic. Isaac Rojas, remite el informe correspondiente de las firmas participantes de la presenta LCO N° 01/17 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS siendo el resultado de las muestras los siguientes informes realizados:

- **OMD Confecciones de Dionisio Ramírez**, teniendo a la vista las muestras presentadas por parte del oferente se constata que la misma no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, no están bordados con el logotipo de la Gobernación así como lo solicita el PBC.

- **L´ELEGANCE de Alicia María Quesnel**, teniendo a la vista las muestras presentadas por parte del oferente se constata que la misma cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **Margaritas Print S.R.L**, no presenta muestra de ningunos de los ítems, por lo tanto no cumple con el requisito establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **SIR COMERCIAL de Rosa Ortiz**, teniendo a la vista las muestras presentadas por parte del oferente se constata que la misma no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, no están bordados con el logotipo de la Gobernación así como lo solicita el PBC.

2. EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTAS

Teniendo en cuenta que un solo oferente que se presentaron ha cumplido con los requisitos básicos de carácter sustancial exigidos a satisfacción de la Convocante LA FIRMA **L´ELEGANCE de Alicia María Quesnel**, seguidamente este comité analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos técnicos del llamado y confirmar que todas las condiciones establecidas hayan sido cumplidas sin ninguna desviación o reserva significativa basado en los procedimientos y criterios estableados en la Ley N° 2051, el Decreto Reglamentario N° 21909/03 y el Pliego de Bases y Condiciones con el sistema CUMPLE – NO CUMPLE

3. CUMPLIMIENTO DE LOS DEMAS REQUISITOS

Requisitos	L'ELEGANCE de Alicia María Quesnel
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus Representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las Prohibiciones contenidas en la Ley W 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	Cumple
Con el objeto de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los balances de los años 2014-2015-2016 de los siguientes índices para todos los ítems: **a. Ratios de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años **b. Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años **c. Rentabilidad:** El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	Cumple
Experiencia y Capacidad Técnica 1. Declaración jurada simple en la que manifieste que cuenta con la capacidad para cumplir con la provisión solicitada en el tiempo y conforme a las especificaciones técnicas, en caso de ser adjudicado. 2. Fotocopia autenticada de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones de venta con instituciones públicas y/o privadas de provisión de uniformes de oficina, por montos o volúmenes iguales o superiores en promedio al 50% del monto ofertado en la presente contratación de los tres (3) años (2014, 2015 y 2016). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones de venta que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Entiéndase por promedio la suma de los Contratos y/o facturaciones de ventas presentadas correspondientes a los años solicitados divididos por tres. El resultado del promedio deberá ser igual o mayor al 50 % del monto total de la oferta. 3. Original o Fotocopia autenticada de constancia que demuestren que el oferente ha cumplido satisfactoriamente con la provisión de Uniformes para Oficina en todos los contratos y/o facturaciones de ventas cuyos clientes hayan sido instituciones Públicas y privadas. Es importante tener en cuenta que todos los contratos deben estar acompañados del certificado de cumplimiento satisfactorio para la validez de los mismos. 4. El oferente deberá presentar Declaración Jurada de contar con la infraestructura, materia prima, mano de obra y todos los recursos necesarios para poder cumplir en tiempo y forma la entrega de los bienes adjudicados. 5. Fotocopia autenticada del Balance General y Estado de Resultado de los tres años (2014 , 2015 y 2016) conforme al formato de la Resolución SET 173/04. En caso de oferente en Consorcio presentar balances y Estados de Resultados del Oferente Líder del Consorcio.	Cumple

Requisitos	L´ELEGANCE de Alicia María Quesnel
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple
Los oferentes deberán presentar las muestras mediante Nota dirigida a GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL identificando los ítems presentados. Las muestras deberán entregarse en cajas cerradas y selladas con identificación del proceso de licitación y del Contrato	Cumple

Por todo lo detallado este Comité de Evaluación recomienda:

1. **ADJUDICAR** el proceso de **LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 01/17 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL" - ID Nº 322.847**, de conformidad al artículo 63 – Criterios de Adjudicación del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, por un monto total de **Gs. IVA incluido 266.940.000**, de acuerdo al siguiente cuadro:

ITEMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	Precio Unitario Gs. IVA incluido	PRECIO TOTAL	Oferente	RUC
1	Saco para dama	130	170.000	22.100.000	L`ELEGANCE	2349893-5
2	Pantalón largo para dama	260	120.000	31.200.000		
3	Camisa mangas cortas para dama	260	90.000	23.400.000		
4	Camisa mangas largas para dama	260	100.000	26.000.000		
5	Camisa mangas cortas para hombre	260	120.000	31.200.000		
6	Camisa mangas largas para hombre	260	130.000	33.800.000		
7	Pantalón largo para hombre	260	150.000	39.000.000		
8	Remera manga corta con cuello	240	90.000	21.600.000		
9	Campera Impermeable:	168	230.000	38.640.000		
				266.940.000		

2. Comunicar al Sr. Gobernador del Departamento Central el resultado de la presente evaluación.

Siendo las 16:30 horas los miembros del Comité de Evaluación suscriben el presente, en prueba de conformidad y aceptación.

Ing. Douglas Oneto Bonzi
Miembro de Comité de Evaluación

Lic. Mirtha Yegros
Miembro de Comité de Evaluación

Abog. David Llano Pereira
Miembro de Comité de Evaluación